

**22.599/07. Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Andalucía-Sevilla sobre prescripción de depósitos, año 1984.**

Se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos que a continuación se detallan, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 27.2 del Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, se ha iniciado por esta Sucursal expediente de prescripción de los mismos, respecto de los que no consta reclamación alguna para su devolución. Se publica el presente anuncio para que, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación puedan presentarse alegaciones por quienes acrediten su derecho. Transcurrido dicho plazo el importe será aplicado al Tesoro Público.

Número Registro: 113821. Propietario: Juan Colomer Nadal. Fecha constitución: 25 octubre de 1984. Importe: 1.119,71 euros.

Número Registro: 113850. Propietario: Carrera Sociedad Anónima. Fecha constitución: 26 octubre de 1984. Importe: 1.601,08 euros.

Número Registro: 113903. Propietario: Gerardo Martínez Retamero. Fecha constitución: 2 noviembre de 1984. Importe: 3.606,07 euros.

Número Registro: 114013. Propietario: Sociedad Limitada Onubense Construcciones. Fecha constitución: 13 noviembre de 1984. Importe: 1.391,94 euros.

Número Registro: 114021. Propietario: Sociedad Española Automóviles de Turismo, Sociedad Anónima. Fecha constitución: 13 noviembre de 1984. Importe: 1.442,43 euros.

Número Registro: 114081. Propietario: Banco Urquijo Unión, Sociedad Anónima. Fecha constitución: 16 noviembre de 1984. Importe: 901,52 euros.

Número Registro: 114086. Propietario: Construcciones Paymo, Sociedad Anónima. Fecha constitución: 19 noviembre de 1984. Importe: 654,32 euros.

Número Registro: 114358. Propietario: Ángel García Sánchez. Fecha constitución: 5 diciembre de 1984. Importe: 921,12 euros.

Número Registro: 114435. Propietario: José Torralbo Mohedano. Fecha constitución: 11 diciembre de 1984. Importe: 1.426,05 euros.

Número Registro: 114543. Propietario: Antonio López Romero. Fecha constitución: 17 diciembre de 1984. Importe: 1.502,53 euros.

Sevilla, 12 de abril de 2007.—El Delegado Especial de Economía y Hacienda en Andalucía-Sevilla, Antonio Franco González.

**22.687/07. Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Castellón por la que se anuncia subasta de fincas rústicas y urbanas integrantes del patrimonio del Estado con el n.º 23564 y otras.**

Se sacan a subasta pública para el día 4 de julio de 2007, a las 10 horas ante la Mesa de la Delegación de Economía y Hacienda de Castellón, sita en el Paseo Ribalta, n.º 12, de Castellón, los bienes que se indican:

*En primera subasta*

Inventario	Municipio	Polígono	Parcela	Sup. (Has.)	Importe
R-23564	Alcala Xivert.	21	311	0-33-20	13.950,00
R-23999	Alcora.	10	19	0-73-15	2.930,00.
R-18250	Artana.	4	388	0-14-33	2.580,00
R-17233	Benicasim.	5	67	3-31-21	68.910,00
R-17541	Betxi.	12	46	0-03-51	210,00
R-20129	Betxi.	12	21	0-92-23	4.600,00
R-25185	Borriol.	2	479	5-36-13	12.330,99
R-25537	Borriol.	17	23	1-67-92	10.075,00
R-10342	Cabanes.	11	391/392	1-97-76	28.848,00
R-18795	Cabanes.	10	76	1-33-71	19.232,00
R-13515	Culla.	30	78	0-32-16	1.350,00
R-12615	Vall d'Uixo.	13	262	0-15-99	2.300,00
R-12501	Vall d'Uixo.	2	639	0-38-35	1.550,00
R-12546	Vall d'Uixo.	9	398	0-77-84	10.350,00
R-22913	Useras.	10	224	0-77-33	1.551,00
R-19019	Vilafames.	23	235	0-00-50	100,00
U-07206	Castellón.	Alcalde Tárrega.	N.º 69-3.º DR.	103 m²	64.096,90

Si la primera subasta quedara desierta, las sucesivas se celebrarán a continuación, en el mismo lugar y a la misma hora y el tipo de licitación se reducirá hasta un 15% del anterior en cada una de ellas.

Para tomar parte en la subasta, los/las licitadores/as deberán presentar al inicio de la misma y ante la Mesa, el resguardo acreditativo de la consignación en la Caja General de Depósitos a favor del Tesoro Público, del importe equivalente al 25% del tipo de licitación de cada inmueble al que se pretende licitar. No se admitirán fianzas con el fin de ceder el remate a terceras personas. Quienes actúen en nombre de otras personas deberán acreditarlo en cualquiera de las formas admisibles legalmente. Los inmuebles que se subastan constituyen un cuerpo cierto, con independencia de que resulten diferencias de medidas respecto a los que se recogen en este anuncio. Totalidad de gastos, a cargo del adjudicatario. Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Sección de Patrimonio de la Delegación de Economía y Hacienda.

Castellón, 12 de abril de 2007.—La Delegada de Economía y Hacienda, Gloria Lodeiros de Álvaro.

**22.718/07. Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter vivos a instancia de la Administración de Loterías número 19 de Santa Cruz de Tenerife.**

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter vivos de la Administración de Loterías número 19 de Santa Cruz de Tenerife, a favor de don Juan Miguel Niebla Hernández. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de

que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53 C.P. 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de abril de 2007.—El Director General. P. D. el Director de Producción (Resolución de 2 de agosto de 2004), Juan Antonio Cabrejas García.

**22.720/07. Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter vivos a instancia de la Administración de Loterías número 3 de Irún (Guipúzcoa).**

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter-vivos de la Administración de Loterías número 3 de Irún (Guipúzcoa), a favor de don Nicolás Maestre Lasarte. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53 C.P. 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de abril de 2007.—El Director General. P. D. el Director de Producción (Resolución de 2 de agosto de 2004), Juan Antonio Cabrejas García.

**22.721/07. Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter vivos a instancia de la Administración de Loterías número 26 de Barcelona.**

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter vivos de la Administración de Loterías número 26 de Barcelona, a favor de don Iván García Ayuso. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53 C.P. 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de abril de 2007.—El Director General. P. D., el Director de Producción (Resolución de 2 de agosto de 2004), Juan Antonio Cabrejas García.

**22.722/07. Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter vivos a instancia del Despacho Receptor integrado en la red básica número 37.030 de Granada.**

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter vivos del Despacho Receptor de Apuestas número 37.030 de Granada, integrado en la red básica de Loterías y Apuestas del Estado (18.000.0023), a favor